

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 3.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 19 Agosto)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2684

Segun me participa el Alcalde de Castro del Rio, el día 12 del actual desapareció de la huerta denominada Santa Sofia, de aquél término, el joven Francisco Fernández Merino, de 17 años de edad, que se hallaba trabajando en aquella huerta, sin que hasta la fecha se sepa su paradero. En su virtud, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca del citado joven, cuyas señas son: pelo castaño claro, ojos azules, estatura regular, barba ninguna, cara redonda, nariz regular, con un lunar en la parte posterior del cuello. Caso de ser habido lo pondrán á disposición del Alcalde de aquella villa, para que haga entrega de él á la familia que lo tiene reclamado.

Córdoba 17 de Agosto de 1895.

El Gobernador,

José Novillo

AYUNTAMIENTOS

MONTORO

Núm. 2706

Celebrada sin efecto en treinta de Julio último la subasta para contratar la adquisición de sesenta hitos ó mojones de piedra molinaza, su transporte y colocación en toda la longitud de la zona de terreno expropiado que contiene

la tubería de conducción de aguas de los manantiales del Madroñal, por acuerdo de este Ayuntamiento, fecha tres del corriente mes, se anuncia nueva licitación que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, de doce á doce y media del día veinte y siete del mes actual, bajo el tipo de doscientas catorce pesetas cincuenta céntimos, y con sujeción á los pliegos obrantes en el expediente de su razon, que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones serán verbales y en baja de dicha cantidad, y para que sean admitidas habrán de justificar los postores con el oportuno documento, haber ingresado en las arcas municipales el depósito de veinte y una pesetas cuarenta y cinco céntimos, equivalente al diez por ciento del tipo fijado para la subasta.

Montoro trece de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—Bartolomé Romero.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2685

Don Emilio Morales Arangoite, Comandante agregado á la Zona de Reclutamiento de Córdoba número 17, Juez instructor del expediente que se instruye contra el prófugo Agustín Casame Rodríguez, por su falta de presentación para su destino á los distritos de Ultramar.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Agustín Casame Rodríguez, natural de Cádiz, hijo de Juan y de Carmen, de estado soltero, de treinta años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, color moreno, frente regular, nariz id., boca id., barba poca, su estatura un metro 680 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN

OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción militar, sito en el cuartel de Barracónes, á mi disposición, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de presentación para su destino á Ultramar se le sigue, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde, con los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Agustín Casame Rodríguez, y en caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado de instrucción militar y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Córdoba á primero del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—El Comandante Juez instructor, Emilio Morales.

Núm. 2686

Don Emilio Morales Arangoite, Comandante de infantería agregado á la Zona de Reclutamiento de Córdoba número 17, Juez instructor del expediente que se instruye contra el prófugo Manuel Sebastián Campos, por falta de presentación para su destino á los distritos de Ultramar.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel Sebastián Campos, natural de Gerencia, hijo de Ramón y de Catalina, de estado soltero, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, color moreno, frente regular, nariz id., boca id., barba id., su estatura un metro 556 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción militar, sito en el cuartel de Barracónes, á mi disposición, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de presentación para su destino á Ultramar se le sigue, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde, con los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido Manuel Sebastián Campos, y en caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado de Instrucción militar y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Córdoba á primero del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—El Comandante Juez instructor, Emilio Morales.

Administración de Hacienda de la provincia DE CORDOBA

Número 2673

IMPUESTO DE CARRUAJES DE LUJO

Por el presente edicto se recuerda á todos los señores contribuyentes á quienes afecta el impuesto sobre carruajes de lujo, que hasta el día 25 del actual pueden examinar en esta oficina el padrón correspondiente y presentar las oportunas reclamaciones aquellos que se juzguen perjudicados, advirtiéndoles que trascurrido dicho día no será admitida reclamación alguna.

Córdoba 16 de Agosto de 1895.—El Administrador de Hacienda, Bernardo Cuenca y Molina.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NÚMERO 2675

SECCION DE TENDURIA

RELACION DE LOS DEUDORES AL ESTADO POR PLAZOS VENCIDOS EN EL MES DE JULIO ULTIMO

NOMRRE DEL DEUDOR	SU VEICINDAD	CLASE Y NOMBRE DE LA FINCA	Número del inventario	SU PROCEDENCIA	Término donde radica la finca	Plazos que adeudan	Fechas de sus vencimientos	Importe Ptas. Ctos.
D. Miguel Tortosa Tellez	Córdoba	Una casa-huerto en la calle Anguedo número 4	50	Clero	Córdoba	2 al 18	1 Julio 1895	2295
Juan Bernuy Valdés	Madrid	Un censo de 612'55 pesetas de capital que grava sobre la hacienda de olivar llamada Cañaveral de Campo Alegre	7070	Censos Clero	Lopera-Jaen	3 al 10		490
Antonio Rodríguez García	Lucena	Suerte de tierra de 1 fanega 2 celemines y 2 cuartillos de olivar en la Cañada de Musa	1039	Clero	Lucena	6 al 20		187 50
Juan Carmona	Córdoba	Suerte de tierra de 6 celemines en el ruedo de Jájua	448	Estado	"	17	2 3	50
Cristóbal Ruiz Ruiz	Encinas Reales	Espunero de sal nombrado Cuarenta olivos, situado en terrenos de don José Curado	293	"	"	2 al 10	4	900
Juan Cuevas	Córdoba	Haza de tierra en el camino de Monturque	103	Clero	Monturque	19 y 20		35
El mismo	"	Tajón de tierra al sitio llamado Paño Cabezas	112	"	"	19 y 20		137 50
El mismo	"	Idem al sitio de los Chorrillos	102	"	"	19 y 20		35
El mismo	"	Haza de tierra al sitio Arroyo hondo	115	"	"	19 y 20		133 76
D. Antonio Dueñas Quero	"	Tajón de tierra al sitio de los Chorrillos	101	"	"	19 y 20		28 76
Celestino Angel Luque	Pozoblanco	Haza de tierra sita junto á la Cruz	1410	"	"	20	5	78 13
Pedro Leiva Villalobos	Montemayor	Suerte de olivar de 3 fanegas en Cabeza del Rey	877	"	Alcaracejos	14 al 20	6	220 50
Pedro Ibarra Gutiérrez	Almodóvar	Idem de tierra al sitio Cerro del Pastor	96	Propios	Montemayor	2 y 3	7	560 30
El mismo	Luque	Pedazo de terreno llamado Tajó del Algarrobo	4605	"	Luque	10	8	40
D. Miguel Contreras	"	Dehesa llamada Cangilón	2856	"	"	10	9	451
José Ravé	Zuheros	Haze de tierra sita en la Fuente de Maravilla	467	Clero	Zuheros	17 al 20		160
Antonio Sánchez Antúnez	Córdoba	Una casa en la calle Alfayates número 1	191	"	Córdoba	8 al 20		360 75
José Castro Romero	Alcaracejos	Haza de tierra al sitio Loma de la Cumbre	2323	"	Alcaracejos	2, 9, 11 al 20	10	105
Tomás del Río Luque	Torrecampo	Idem de 50 fanegas en el arroyo de la Cordera	1622	"	Pozoblanco	18		130
Andrés Lasso de la Vega	Baena	Espunero de sal nombrado Saladillo	348	Estado	Baena	4 al 10	13	735
Antonio Conde	Córdoba	Una casa en la calle de la Ferie número 56	76	"	Palma del Río	16	14	92
José Dueñas Fernández	Montilla	Suerte de tierra al sitio de la Cañaleja	1987	Clero	Montilla	17 al 20	16	400 48
José María Jiménez	Pozoblanco	Suerto de olivar y viña radicante en Rabonuela y Barranco Negro	201	Estado	Pozoblanco	18	18	401 25
Antonio Campos Sánchez	Lucena	Haza de tierra al sitio de Tocapalillos	992	Clero	Lucena	20		100 88
Rafael Ruiz Palomino	Torrecampo	Suerte de idem en la cañada del Tomil	1673	"	Torrecampo	18		22 35
Franisco Cabello Riera	Montilla	Idem de 2 celemines y 2 cuartillos situada en el Coto	1176	Beneficencia	Montilla	10 al 18		512 55
El mismo	"	Idem de olivar de 11 celemines y 1 cuartillo conocida por Amarga el agua, pago del Hornillo	2021	Clero	"	15 al 18	20	350
El mismo	"	Idem de 2 celemines en el pago del Carnero	229	"	"	11 al 18		29 24
El mismo	"	Idem de 11 celemines y 2 cuartillos en la Laguna	2019	"	"	17 y 18		78 74
D. Agustín María Maldonado	"	Haza de tierra de 3 celemines y 3 cuartillos en el Cerrillo del Palomar	1872	"	"	17 y 18		14 06
Antonio Villa Prieto	Aguilar	Idem en el Cerro de Sosa	1884	"	Aguilar	17 y 20	21	3000
	Encinas Reales	Suerte de idem con 175 olivos al sitio Río Anzul ó estacada del Rey	449	Estado	Lucena	7 y 20		3920

(Se concluirá)

Imprenta del Diario de Córdoba.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó en esta sesión nombrar para la Depoñatía del Pósito, al Concejal don Juan Berni Anuso, y para la d propios á don Francisco Giraldo Rovi.

Quedó autorizado el señor Alcalde para que por medio de subasta haga los arriendos de la cuneta y carnicería antiguas, así como de las Escuelas de ambos sexos, ó sean de los edificios donde han de instalarse.

También se acordó nombrar corredor del Pósito á Juan José Partera Criado, y cortador de carnes á José Segura Lesner; guardia municipal de campo á Rafael Oseña Rovi; apoderado del Ayuntamiento en la capital á don Adón Useno, cesando el que vezía á desempeñando este cargo don Francisco Oseña, á quienes se les hará saber.

Se concedió poder especial al Alcalde don Juan Castreño Partera, para que en representación del Ayuntamiento practique en Córdoba canas operaciones sean necesarias en las oficinas provinciales y demás dependencias del Estado.

M E S E D E J U N I O

Sesión del día 1.º

En esta sesión se acordó nombrar Alcalde pedáneo del departamento de la Cañada de Gregorio, á Diego Albalade Maestre; oficial auxiliar de la Secretaría á don Juan José Criado, y alguacil á don Sebastián Segura.

También se acordó la confirmación en el cargo de Secretario de Ayuntamiento de don Andrés Márquez y Rovi.

Sesión del día 8

Se acordó en esta sesión anunciar la vacante de la titular de Médico de este pueblo, por el plazo de treinta días.

También se acordó nombrar Regidor Inter venter al Concejal don Francisco Rafael Gómez Sánchez.

Sesión del día 15

En esta sesión se acordó librar del capítulo de imprevisitas la cantidad de treinta pesetas, como gascos de viaje á la capital, á vacuar sanitos urgentes y perceptorios del Municipio.

También se acordó subir el pago del onatro trimestre, y abonar á los empleados el importe de sus haberes dentro del presente mes.

Sesión del día 22

No hubo ningún asunto de que tratar.

Sesión del día 30

Se acordó en esta sesión la necesidad que había de construir un cementerio y edificios locales para las Escuelas públicas de ambos sexos de esta villa, y que era convenientemente pagar de su construcción como la de los locales, y como el Municipio carece de recursos, que se solicite la autorización del Gobierno para la enagenación de la lánima de inscripción, con aplicación á estas obras.

También se acordó, que en vista de que el tejido del establecimiento del Pósito necesita de recomposición, lo reconozca un albañil y forme un presupuesto de los gastos que pueda importar dicha obra.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, pongo la presente, que firmo, visada por el señor Alcalde, en San Sebastián de los Ballesteros á diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—Andrés Márquez y Rovi, Secretario.—V.º B.º: El Al calde, Juan Castreño Partera.

municipalidad en sesión de veinte y seis de Junio último, cuyo acuerdo fué ratificado.

Quedar también enterado de haberse presentado en la Secretaría de la Delegación Hacienda el escrito de reclamación contra la liquidación de débitos á favor del Tesoro.

Nombrar al primer Teniente de Alcalde don Mariano Saniger, vocal de la Junta local de primera enseñanza.

Ratificar el nombramiento que con fecha tres de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, se hizo en favor del señor Concejal don Diego Soldadilla, de Vicepresidente de la Junta local de este término.

Quedar enterado de haberse constituido la nueva Junta local de Sanidad para el bienio de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y siete.

Que por la presidencia se continen las más activas gestiones para hacer los expedientes instruidos para realizar los valores que entregaron el Banco de España por el concepto de contribuciones, excitando al efecto el celo del Agente ejecutivo.

Ejir en nuevo el número de combos permanentes en que ha de dividirse la Corporación, á los efectos del artículo sesenta de la ley, y que cada una de las mismas se componga de dos individuos, á excepción de las de Hacienda, presupuestos y consumos, que constarán de tres, y procedido á la elección de personas, fueron asignados á cada cual los señores Concejales que en suerte les correspondió, á los que se mandó comunicar en nombramiento.

Sesión del día 10

Presidencia

del señor Alcalde don Francisco Aranda Torres

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes: Quedar enterado de haberse devuelto por el Gobierno civil de provincia con nota autorizando en ejercicio, el presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año económico, y aprobar la distribución é inversión de fondos propuesta para el presente mes, con remisión á dicho presupuesto.

Que con arreglo á lo que resulta del nullamento y sus apéndices de rectificación, se expida á Francisco Guzmán Miermas la certificación que pretende.

Quedar enterado y que se cumpla con lo

interesado por el señor Gobernador civil en su comunicación fecha del nueve, por la que pide se le remita el expediente instruido para la contratación del servicio del alumbrado público de esta población.

Fijar en cinco el número de secciones en que ha de dividirse la población para el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal administrativa de este término en el corriente año, y que el repartimiento de las mismas se haga por calles ó cuya operación se procedió acordando publicar en resultado con forma y á los efectos de la ley.

Conceder un voto de confianza á don Juan María Guzmán, Mayordomo de los fondos de Nuestra Patrona María Santísima de la Salud, para que designe el orador que ha de predicar los sermones de la novena que se le hace á aquella, con motivo de la festividad del ocho de Septiembre.

Conceder á don Antonio Usado Huelva, la autorización que solicita para verificar obras de reforma en la fachada de su casa calle Fernádez de Santiago número treinta y seis.

Sesión del día 17

Presidencia

del señor Alcalde don Francisco Aranda Torres

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Quedar enterado del Boletín Oficial de esta provincia del día doce del actual, en que se publica el repartimiento provincial reeditado para el presente año.

Que la tarifa de precios de encerramientos, reformada, se entienda aplicable á los localidades que se componen desde que la misma empezó á regir.

Nombrar al perito agrícola don Edmundo Otero Cuañales para la demarcación y señalamiento del radio de esta población.

Conceder á Antonia Igeño Ortega, de veintecorrientes mas, el socorro de diez pesetas mensuales para que ayude á la lactancia de su hijo Miguel Xidón Igeño, hasta que este cumpla un año de edad.

Sesión del día 24

Presidencia

del señor Alcalde don Francisco Aranda Torres

Leída el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes.

Quedar enterado de una comunicación de la Administración provincial de Hacienda, prorrogando por veinte días más el plazo que concediera para hacer una producción oficial de los títulos de la dehesa de la Sierrazuela, del comun de estos vecinos, y que dentro de dicho término se cumpla con lo prevenido en aquella.

Quedar también enterado de otra comunicación del Gobierno civil de la provincia, concediendo la excepción de subasta que se le tenía solicitada, para hacer por administración el servicio del alumbrado público de esta localidad en el presente año, y que por el señor Alcalde se adquiriera por gestión directa el material necesario con destino a referido servicio.

Declarar ultimada la formación de secciones y que por el señor Alcalde se convoque a sesión extraordinaria para proceder al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal administrativa de este término, declarando eliminados de las listas de contribuyentes los que al margen de las mismas llevan la indicación de "excluidos", por resultar unos ser parientes de los señores Concejales, y otros no reunir condiciones legales para el desempeño de este cargo.

Aceptar las operaciones de demarcación y señalamiento del radio de este pueblo, practicadas por el Perito agrícola don Eduardo Otero Canales, autorizando al señor Alcalde presidente para la colocación de mojones de piedra sillar, con la indicación o inscripción de "límite del radio", en los puntos donde lo han sido los hitos ó estacas, y que los gastos que estas obras produzcan, así como los honorarios que haya devengado dicho perito, se pagasen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Quedar enterado del plan de aprovechamientos forestales y y pliego de condiciones generales que para el disfrute de los mismos publica el Boletín Oficial del sábado veinte del actual, y que en su día se proceda a utilizar aquellos, previas las formalidades reglamentarias y pago a la Hacienda del diez por ciento de la tasación de los productos.

Aprobar el presupuesto extraordinario formado por la Comisión respectiva con objeto de cubrir atenciones imprevistas y de importancia para esta población y que se exponga al público por espacio de quince días, para oír las reclamaciones que se presenten.

Acceder a la devolución de la fianza que

constituyera en la Depositaria municipal, Sebastián Carmona Cuevas, como contratista del alumbrado público de esta población en el año de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que en el caso de que el Agente ejecutivo nombrado para el cobro de contribuciones, atrasadas no cumpla cual corresponde con el cargo que se le tiene conferido, nombre otro que le sustituya en el mismo.

Sesión del día 31

Presidencia

del señor Alcalde don Francisco Aranda Torres

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Manifestar al Juzgado municipal de esta villa, no se sabe esté asegurada de incendios la dehesa de la Sierrazuela, y que el Ayuntamiento no se muestra parte en el sumario que se instruye y se le ofrece, por el siniestro ocurrido en la misma, el día veinte del actual, reservándose solo la indemnización que le pueda corresponder por los daños sufridos á consecuencia de referido siniestro.

Aceptar el cargo de veinte y siete pesetas treinta y cinco céntimos, que en contra de este Municipio remite el Coronel de la Caja de reclutas de la zona de Córdoba, y cuyo cargo procede de lo suministrado durante el periodo de observaciones á los mozos de este pueblo y reemplazos de mil ochocientos noventa y cuatro y noventa y cinco, los cuales resultaron inútiles, disponiendo que aquella suma se reintegre á referida Caja, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco para gastos de quintas.

Que las cuentas de la Administración municipal de consumos respectivas al mes de Junio último, queden sobre la mesa de la Secretaría hasta la sesión próxima para conocimiento de los señores Concejales.

El anterior extracto formado por la Secretaría y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer, se remite al Gobierno civil de la provincia para su publicación según está prevenido.

Posadas ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V.º B.º. El Alcalde, Aranda.

Ayuntamiento constitucional de San Sebastián de los Ballesteros

Número 2610

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de esta villa, durante el cuarto trimestre del año económico de 1894 á 1895.

M E S D E A B R I L

Sesión ordinaria del día 6

En esta sesión se acordaron los medios para hacer efectivos el importe del encabezamiento de consumos, y aprobar los extractos de las sesiones celebradas en el tercer trimestre.

Sesión del día 13

Se acordó en esta sesión:

Aprobar la cuenta municipal del periodo ordinario y de ampliación del ejercicio del presupuesto de 1894 á 94.

En las sesiones ordinarias de los días veinte al veinte y siete de Abril inclusive, no hubo asuntos de que tratar.

M E S D E M A Y O

Sesión extraordinaria del día 2

Se acordó en esta sesión dar el debido cumplimiento al Real decreto sobre adaptación de 5 de Noviembre de 1890, respecto á las presencias de las Mesas electorales, cesando desde hoy las suspensiones administrativas de los Concejales, contra quienes no se hubiere dictado auto de procesamiento, y puedan desde luego reintegrarse en sus puestos, y que se reintegrará en la tenencia de Alcalde, al que lo era don Francisco Rafael Gómez, dejando de ejercer este cargo el interino que lo reemplazó don Sebastián Giraldo Rovi, no procediendo así con el Concejal don Juan Cesáreo Partera, por que la Alcaldía se haya ocupada por Concejal propietario, y sólo comprende á aquel la presi-

dencia de la Mesa del segundo distrito, funtionando ambos Concejales en el Ayuntamiento como los demás individuos durante dicho periodo.

El Concejal don Juan Cesáreo Partera, después de invitado por el señor Alcalde á que aceptara el cargo de presidir la Mesa del segundo distrito, dijo que renunciaba á ello, porque cree que le corresponde presidir la del primer distrito.

El Concejal don Francisco Rafael Gómez dijo que estaba conforme con la presidencia del segundo distrito, y no conforme con que el Alcalde presida la del primero.

Sesión ordinaria del día 4

En esta sesión fué reintegrado en el cargo de Alcalde el Concejal don Juan Cesáreo Partera, según orden del ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia.

En la sesión del día once no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 18

Se acordó en esta sesión nombrar al señor Alcalde como Comisionado de quintas para la entrega de los mozos de las tres últimas revisiones.

Sesión extraordinaria del día 19

En esta sesión fueron reintegrados en sus cargos los Concejales don Francisco Beltran Ansio, don Juan Giraldo Singer, don Francisco Partera y don Juan Berni Ansio, cesando desde luego los interinos que los reemplazaron don Sebastián Giraldo Rovi, don Francisco Osuna, don Francisco Lesmer y don Francisco Paz, quedando la Corporación reorganizada y toda ella compuesta de Concejales propietarios.